

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

URGENTE

Lima, 5 de junio de 2024

OFICIO 2136- CSP/2023-2024-CR

Señor

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente del Congreso de la República

Presente.

S-6-24

Asunto: Acuerdo de la comisión

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, para saludarlo e informar que, en su sesión del 4 de junio de 2024, la comisión que presido, con la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar sus acuerdos, acordó por unanimidad, a pedido de quien suscribe, solicitar al Consejo Directivo el pase a la comisión para estudio y dictamen de los siguientes proyectos de ley:

- 713/2021-CR, que propone la Ley de creación del Colegio de Licenciados en Terapia Física del Perú.
- 5833/2023-CR, que propone la Ley de creación del Colegio de Licenciados en Terapia Física del Perú.
- 6042/2023-CR, que propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Fisioterapeutas del Perú.

La comisión sustentó su decisión en que la materia se vincula con la competencia de la comisión.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer la inclusión del pedido en próxima agenda del Consejo Directivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar las muestras de mi consideración.

Atentamente,

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS

Presidenta

Comisión de Salud y Población

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, **09 SEP 2024**


Ronald Jiménez Puma
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 3 de Setiembre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasen a la Comisión de Salud
los proyectos de ley 713, 5833
y 6042 como segunda comisión.


JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICO QUE:

El presente documento es copia fiel del
original que tengo a la vista, de cuyo
contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 09 SEP 2024


Ronald Jimenez Puma
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **setiembre** del **2024**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 3 de setiembre de 2024, pase la iniciativa legislativa 6042/2023-CR para su estudio y dictamen, como segunda comisión, a la Comisión de:

SALUD Y POBLACIÓN.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de setiembre de 2024

Oficio 010-2024-2025-ADP-CD/CR

Señor congresista
LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pasen para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas, en atención a la petición formulada con el Oficio 2136-CSP/2023-2024-CR, suscrito por la presidenta del Período Anual de Sesiones 2023-2024:

- Proyecto de Ley 713/2021-CR, por el que se propone la creación del Colegio de Licenciados en Terapia Física del Perú.
- Proyecto de Ley 5833/2023-CR, por el que se propone la creación del Colegio de Licenciados en Terapia Física del Perú.
- Proyecto de Ley 6042/2023-CR, por el que se propone la creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas del Perú.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario

CERTIFICO QUE:

El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 09 SEP 2024

Ronald Jimenez Puma
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA